



Arauca, Arauca, dieciséis (16) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2015-00008-00
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO ARAQUE MORA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL- FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIONAL
Medio control: REPARACIÓN DIRECTA

En auto del trece de febrero de 2016¹, se aplazó audiencia inicial que se llevaría el 15 de febrero del presente año, en razón a los cortes de luz que habría según comunicado publicado en la página web de ENELAR ESP, reprogramándose dicha audiencia para el tres (3) de marzo de 2017 a las 9 am.

En escrito que obra a folio 218 del C1, la apoderada de la Rama Judicial solicita aplazar la aludida audiencia, debido a que la fecha para la cual fue reprogramada, no puede asistir, debido a que para la misma fecha no estará en la ciudad, en razón a que estará fuera de la ciudad por motivos de estudio al que debe asistir, por lo anterior la togada anexa copia del cronograma de estudio².

Por lo anterior, en vista de que hay prueba al menos sumaria que demuestra el impedimento por parte de la apoderada de una de las demandadas de asistir a la audiencia ya reprogramada, se accederá a aplazar por una última vez esta audiencia inicial y se reprogramará la fecha para adelantar la audiencia inicial para el día 10 de marzo de 2017 a las 3:30 p.m.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero: Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial conforme lo solicita la apoderada de la Rama Judicial.

Segundo: Se fija como nueva fecha para la audiencia de inicial para el día diez (10) de marzo de 2017 a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

Tercero: Notifíquese a las partes de conformidad con lo dispuesto el artículo 196, 197 de la Ley 1437 de 2011.

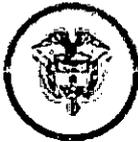
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

¹ Folio 210 del C1.

² Folio 219 del C1.



Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. 18
de fecha 17 de febrero de 2017.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

